

REPORTE DE ATENCIÓN, MANEJO CLÍNICO, ETOLÓGICO Y RELACIÓN DE GASTOS

Paciente: Canina hembra rescatada “Chamo”

Fecha de ingreso: 21 de enero de 2026

Se recibe canina hembra rescatada el día **21 de enero de 2026,** de edad avanzada, sin esterilizar, en compañía de sus cuatro crías, en condiciones clínicas y ambientales desfavorables.

Al momento del ingreso, la paciente presentaba desnutrición, con costillas palpables, baja condición corporal, presencia de ectoparásitos (garrapatas), ojos azulados y opacos, trufa marcadamente reseca y una laceración bien marcada a nivel cervical, compatible con fricción o presión prolongada, presumiblemente asociada a sujeción constante con collar o amarre al cuello, dejando evidencia de afectación en dicha zona anatómica.

Debido a los hallazgos clínicos y al antecedente de infestación por garrapatas, se instauró manejo médico orientado al tratamiento de hemo parasitosis compatible con fiebre por garrapatas, patología que requiere seguimiento estricto, dado que su evolución puede variar entre periodos de mejoría y recaídas, dependiendo de la respuesta inmunológica de la paciente.

El tratamiento inicial fue instaurado por 30 días, complementado con desparasitación, Vitaminizacion, control de ectoparásitos, soporte nutricional y manejo general de recuperación. No obstante, se deja constancia de que este manejo no corresponde únicamente al primer día de atención, ya que la paciente lleva aproximadamente dos meses bajo nuestro cuidado, periodo durante el cual ha requerido controles permanentes, suministro continuo de medicamentos, seguimiento clínico, alimentación, observación y soporte integral acorde con su evolución.

Actualmente, la paciente se encuentra estable, con buen estado emocional, tranquila y bajo observación continua. Se deja constancia de que, por su edad avanzada, condición clínica y enfermedad de base, requerirá monitoreo permanente y posible administración continua de medicamentos de acuerdo con su evolución. La esterilización se realizará una vez la paciente alcance una condición médica más estable que permita el procedimiento con seguridad.

Respecto a las crías, estas ingresaron en muy mal estado, debido al ambiente inadecuado en el que nacieron, con antecedente de inhalación constante de polvo, situación que comprometió sus vías respiratorias. Lamentablemente, una de las crías no reaccionó el día de la recolección y, pese a las maniobras de estabilización realizadas, no fue posible salvarla.

Las tres crías restantes requirieron apoyo intensivo, incluyendo alimentación complementaria con tetero, debido a que no contaban con la fuerza suficiente para sujetarse adecuadamente al pezón de la madre. De estas, dos ya fueron entregadas en hogares responsables y una permanece bajo nuestro cuidado, actualmente en buen estado de salud.

En el componente comportamental, la canina inicialmente presentaba agresividad asociada a la protección materna, evidenciando marcada defensa hacia sus crías, situación que aumentaba su nivel de reactividad. Por tal motivo, fue necesario instaurar acompañamiento y terapias etológicas, orientadas a favorecer una manipulación segura, disminuir el estrés y mejorar su adaptación al manejo humano, garantizando su bienestar emocional.

Gracias al trabajo realizado, se ha observado una evolución satisfactoria a nivel emocional y conductual, evidenciándose que la paciente permite la manipulación por parte de la etóloga, presenta mejor tolerancia al contacto y es sociable con otros animales. Este proceso ha permitido brindar una atención integral, no solo desde el componente médico, sino también desde el abordaje emocional y comportamental.



Se deja constancia de que el caso de Chamo requiere un manejo continuo y cuidadoso, no solo por su edad y condición general, sino porque la enfermedad que presenta puede tener evolución variable en el tiempo. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con su atención médica, seguimiento clínico permanente y la garantía de su bienestar emocional, con acompañamiento del área de etología.

RELACIÓN CONTABLE DE GASTOS ACUMULADOS

A continuación, se relacionan de manera general los gastos asociados al manejo integral de Chamo y sus crías durante los aproximadamente dos meses que ha permanecido bajo nuestro cuidado:

PERIODO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
Ene-Mar 2026	Valoraciones y controles	Consulta inicial, revaloraciones y seguimiento clínico de Chamo	10	$25.000	$250.000	Incluye controles periódicos
Ene-Mar 2026	Atención crías	Valoración, observación y seguimiento clínico de las crías	4	$20.000	$80.000	Apoyo durante recuperación
Ene-Mar 2026	Medicamentos	Tratamiento para hemoparasitosis/fiebre por garrapatas y medicación complementaria	30	$40.000	$120.000	Uso continuo según evolución
Ene-Mar 2026	Desparasitación	Manejo antiparasitario interno	4	$15.000	$60.000	Aplicaciones realizadas una (1)
Ene-Mar 2026	Control ectoparásitos	Productos para garrapatas y control externo	4	$45.000	$180.000	Seguimiento preventivo
Ene-Mar 2026	Vitaminización	Suplementación vitamínica y soporte general	4	$15.000	$60.000	Apoyo nutricional
Ene-Mar 2026	Alimentación Chamo	Concentrado, dieta de recuperación y refuerzo nutricional	-	$170.000 $300.000	$470.000	Durante estancia
Ene-Mar 2026	Alimentación crías	Leche, teteros y apoyo alimentario	2 t	$50.000	$100.000	Durante etapa neonatal
Ene-Mar 2026	Insumos médicos	Jeringas, gasas, guantes, antisépticos y demás materiales	-		$120.000	Consumo general
Ene-Mar 2026	Manejo etológico	Intervención, seguimiento y terapias por parte de etología	10	$50.000	$500.000	Apoyo emocional y conductual
Ene-Mar 2026	Procedimiento quirujico	Cuidados postoperatorios monitoreo y supervisión diaria	1	$150.000	$150.000	Atención continua
Ene-Mar 2026	Transporte/rescate	Recolección, traslados y apoyos logísticos	5	$60.000	$60.000	Según necesidad del caso
				TOTAL GENERAL ACUMULADO	**$2.150.000**	

Observación contable: La presente relación corresponde a gastos acumulados y atenciones generales efectuadas durante el tiempo de permanencia de Chamo y sus crías bajo custodia y cuidado en la fundación.

Como parte del proceso de valoración integral realizado por la fundación y los profesionales intervinientes, no se recomienda la devolución de la canina “Chamo” al señor Miguel Arbelaez, teniendo en cuenta las condiciones evidenciadas al momento del rescate y durante el seguimiento del caso. Esta recomendación se fundamenta en el estado clínico desfavorable en el que ingresó la paciente, incluyendo desnutrición, presencia de ectoparásitos, lesión marcada a nivel cervical compatible con sujeción prolongada, ausencia de atención veterinaria inmediata y oportuna, así como el estado crítico en el que se encontraban sus crías. A ello se suma que, según lo observado en la visita realizada, el entorno en el que permanecía no reunía condiciones adecuadas de bienestar, sanidad y manejo, evidenciándose además la presencia de otros animales bajo responsabilidad del mismo tenedor. En este sentido, y en atención al principio de protección y bienestar animal, se considera que no existen garantías suficientes para recomendar su reintegro, por lo que se sugiere que la canina continúe bajo resguardo institucional o sea ubicada en un entorno responsable que asegure su adecuada atención médica, nutricional, emocional y etológica.

Adicionalmente, durante la visita y verificación del entorno, se evidenció que el señor Miguel Arbelaez mantiene más animales bajo su tenencia, circunstancia que no permite establecer garantías suficientes de atención individual, manejo adecuado y bienestar integral para la canina. En ese sentido, es importante precisar que no se configura vulneración de derechos frente al tenedor al recomendar la no devolución del animal, toda vez que la medida propuesta se encuentra orientada exclusivamente a la protección del bienestar de la canina. Debe recordarse que la tenencia responsable de un animal no se limita únicamente a suministrarle comida y alojamiento, sino que comprende también la garantía de condiciones adecuadas de salud, atención veterinaria oportuna, bienestar físico, manejo comportamental, entorno sanitario adecuado y protección emocional.

conforme al concepto emitido desde el componente etológico, se pudo evidenciar que los animales que actualmente se encuentran bajo tenencia del señor Miguel Arbelaez no presentan signos evidentes de maltrato, observándose en términos generales tranquilos, receptivos al llamado del tenedor, con adecuada interacción hacia él, sin manifestaciones claras de miedo o inhibición conductual, lo que permite inferir la existencia de un vínculo funcional entre el tenedor y los caninos presentes en el lugar.

En relación con la infraestructura y el espacio físico, se observó que los animales cuentan con un área amplia, con posibilidad de desplazamiento y zona de esparcimiento, aspecto importante considerando que se trata de caninos de tamaño grande, los cuales requieren suficiente espacio para favorecer su bienestar y disminuir el riesgo de estrés por confinamiento. En ese sentido, el entorno visitado presenta condiciones espaciales aceptables para los animales que actualmente permanecen allí.

No obstante, durante la misma visita se evidenció que uno de los caninos sale hacia la vía principal, situación que representa un riesgo importante tanto para el propio animal, por la posibilidad de sufrir accidentes, como para terceros, en caso de generar incidentes fuera del predio. Por tal motivo, se le recalcó al tenedor la necesidad de adecuar de manera prioritaria el cerramiento del espacio mediante malla u otra barrera segura, a fin de evitar que el canino continúe saliendo a la vía pública. Esta recomendación cobra mayor relevancia considerando que, al tratarse de una manada, dicho comportamiento puede ser imitado por los demás animales. En caso de no ser posible corregir de inmediato esta condición mediante adecuación del cerramiento general, se recomienda implementar para ese canino un espacio individual o perrera apta, con dimensiones adecuadas, condiciones de comodidad y respeto por sus libertades y bienestar.

Asimismo, se recomienda al tenedor fortalecer de manera inmediata y permanente las medidas de tenencia responsable, recordando que el adecuado cuidado de los animales no se limita a proporcionar alimento y refugio, sino que implica garantizar manejo sanitario, control médico veterinario, prevención de enfermedades, bienestar físico y condiciones ambientales adecuadas.

En este sentido, se considera necesario implementar y mantener de forma periódica el control de ectoparásitos y endoparásitos, dado que el hecho de que los animales se encuentren en un espacio abierto no excluye la posibilidad de infestaciones por garrapatas, pulgas u otros parásitos. Por el contrario, corresponde al tenedor demostrar acciones preventivas y correctivas continuas frente a este riesgo. Igualmente, se recomienda

reforzar el acceso a agua limpia y fresca, realizando cambios frecuentes, ya que por dinámica normal los caninos pueden ensuciar los recipientes; por ello, es conveniente disponer de varios puntos de agua en buenas condiciones higiénicas.

De igual forma, se recomienda cumplir con el plan de atención veterinaria integral, incluyendo vacunación antirrábica, esquemas sanitarios correspondientes, valoración clínica periódica y atención oportuna ante cualquier signo de enfermedad. Durante la visita, uno de los caninos presentó signos compatibles con una posible afección dermatológica, presumiblemente sarna, por lo que se recomendó atención veterinaria inmediata para instaurar manejo temprano y evitar complicaciones o diseminación a otros animales.

Adicionalmente, se enfatiza la necesidad de implementar control poblacional mediante esterilización, considerando que la permanencia de varios animales sin este manejo puede dar lugar a camadas no deseadas, aumentando el riesgo de sobrepoblación, descuido y afectación del bienestar animal. En consecuencia, se recomienda programar oportunamente las esterilizaciones correspondientes.

Ahora bien, aunque durante la visita se observaron condiciones aceptables respecto de los demás animales presentes en el lugar, ello no modifica el concepto técnico frente al caso particular de la canina “Chamo”. En su caso específico, no se recomienda la devolución al señor Miguel Arbelaez, teniendo en cuenta el estado clínico en el que fue hallada, la ausencia de atención oportuna, la condición en la que se encontraban sus crías, la lesión cervical compatible con sujeción prolongada y los antecedentes generales del caso. Por lo tanto, la recomendación institucional se mantiene en el sentido de que Chamo no sea reintegrada, priorizando su protección, recuperación y bienestar integral.

Atentamente, equipo fundavetiverzoo



TP50617

Médico veterinario y zootecnista

Fundavetiverzoo





<u>Yeny Paola Cuervo Muñoz</u>

1109294802

MAESTRÍA INTERNACIONAL EN ETOLOGÍA CANINA AVANZADA,

EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CANINO



<u>Representante legal</u>

Fundavetiverzoo

Nit:900321084-0